



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO 2014.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Asuntos Municipales y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que le solicito amablemente, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto Presidenta Griselda Dávila Beaz, por instrucciones se va a pasar lista de asistencia primeramente a la **Comisión de Asuntos Municipales.**

Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.

Diputada Belén Rosales Puentes, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputado Presidente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente.

Comisión de Estudios Legislativos.

El de la voz Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay quórum en ambas Comisiones para dar paso a lo siguiente, estimada Presidenta para iniciar esta reunión de trabajo, por la Comisión de Estudios Legislativos esta 100% y por la Comisión de Asuntos Municipales hay mayoría.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **doce** horas con **veintiséis** minutos del día **25** de marzo del 2014.



Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII recorriéndose la actual en su orden natural del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII recorriéndose la actual en su orden natural del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto agregar una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública para contribuir al fortalecimiento del derecho de la información pública en el ámbito municipal.

Presidenta: Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: con gusto Presidenta, por instrucciones de esta Presidencia se consulta, si algún Diputado Integrante de estos órganos de estas comisiones parlamentarias, desea hacer uso de la voz, compañero Osvaldo, quién más Carlos Toral, Diputada Patricia Guillermina, Diputada Irma, la Diputada Aida Zulema, quién más a Ortiz Mar.

Tiene el uso el uso de la palabra, el compañero Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Haciendo un análisis de la iniciativa para crear comisiones municipales de transparencia y acceso a la información pública, toca en las Comisiones de Asuntos Municipales y de Estudios Legislativos, dictaminar conjuntamente esta iniciativa que busca reformas al Código Municipal del Estado de Tamaulipas, con el propósito de que los Ayuntamientos posean o crean Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los accionantes que son los integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza que la firmaron el 14 de marzo del 2014, en términos generales el PRD le parece que la intentada acción legislativa presenta argumentaciones idóneas, los compañeros del PANAL refieren que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que dependerá del titular del ente público o de quien reúna facultades de representarlo legalmente, al respecto se complementa que para este último, tienen capacidad los Síndicos en términos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por lo tanto juzga que dicha unidad debe de estar al cuidado y supervisión de los síndicos, a través de una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de manera que está última queda nombrada por el correspondiente ayuntamiento, a lo anterior plantean enmiendas al artículo 64 del aludido Código de la forma siguiente artículo 64 Las Comisiones que se nombren serán en la fracción VII. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, integrada por una comisión plural y VIII.- Las demás que determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipio, para tal efecto pueda encomendarse dos o más comisiones a cada municipio, sin embargo contrario a las preocupaciones de los firmantes las referida fracción VII de este artículo 64 adolece un poquito descuida pues obvia que calidad precisa de concejales debe tener los escritos de la Comisión de mérito pudiendo así posponer incluso los regidores, tampoco esclarece la principal encomienda de la proyectada Comisión de Cabildo, la falla nos parece grave si consideramos que el Código Municipal omite referencias a la Ley de Transparencia de que hablamos, por lo tanto estimo que la reforma suscrita por el PANAL, mucho ganaría reformándola del siguiente modo: Artículo 64 Las Comisiones que se nombran serán fracción VII Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, compuesta por los síndicos mismos que supervisarán el funcionamiento de la Unidad de Información Pública, creada de acuerdo con la Ley en la materia y VIII Las demás que determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del municipio, para tal efecto podrán encomendarse 2 o más comisiones a cada municipio, con base a lo expuesto atentamente solicito atender las proposiciones que hago para tenerlas, para que sean más beneficios al dictamen en concreto nomás que se agregue en el párrafo séptimo que sea Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, compuesta por los Síndicos, misma que supervisará el funcionamiento de la



Unidad de Información Pública, creada de acuerdo con la Ley en la materia, es lo que estoy así proponiendo. Es cuanto.

Secretario: Es correcto compañero tomamos nota y ahorita la discutimos, tiene el uso de la palabra el compañero Carlos Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias con el permiso de la mesa directiva, en el análisis de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, me permite elaborar una opinión técnica que quisiera compartir con ustedes compañeras y compañeros Diputados. En el caso de la iniciativa que analizamos, consideramos que el acceso a la información es la base para el ejercicio libre y responsable de otros derechos fundamentales, ya que si un gobernado o algún ciudadano no recibe información oportuna, amplia, fidedigna, actualizada y completa sobre los asuntos que son de su interés, éste no podrá ejercer muchos derechos previstos en nuestra ley suprema y, por ende, en la Constitución de Tamaulipas, por ejemplo el derecho a la salud, la educación, el propio derecho a la información que es lo que estamos analizando en este momento, el derecho a votar, el derecho a la libre autodeterminación y, en general, el derecho a una participación libre y democrática en la sociedad, estoy cierto que los Ayuntamientos todos son sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en nuestro Estado de acuerdo a lo que señala el artículo 5 párrafo 1 inciso e) del citado ordenamiento, también lo es la transparencia y el acceso a la información pública en el ámbito municipal amerita ser atendida con mayor eficacia, por lo que considero loable instituir un órgano de esta naturaleza que coadyuve en todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la información pública en la esfera competencial de los gobiernos municipales. Es importante poner de relieve que los Ayuntamientos, cuentan dentro de su estructura administrativa con una Unidad de Información Pública responsable de atender y gestionar las solicitudes de información pública y las solicitudes que se realizan en el ejercicio de derecho, tal y como lo establece el artículo 55 del citado cuerpo legal, sin embargo vale la pena precisar de qué constituir una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuya responsabilidad recaiga en algunos de los miembros del Cabildo, y sirva ésta como una instancia de atención y gestión de aquellos asuntos que se relacionen con este ámbito y que, por su relevancia política ameriten una atención especial para su trámite, sin demérito de las atribuciones conferidas legalmente a la Unidad de Información Pública en cuanto a la atención y tramitación de solicitudes de información. Considero compañeras y compañeros Diputado que debe de quedar claro que la creación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos, constituye una instancia de colaboración e impulso a todas aquellas acciones y políticas públicas que emprendan los gobiernos



municipales en torno a garantizar el derecho a la información pública, así como a la atención de asuntos que se vinculen con el mismo y que sean tratados en el seno de los Cabildos, por lo que ésta deberá ser respetuosa de las atribuciones que les corresponden ejercer expresamente a las Unidades de Información Pública de las administraciones municipales, con base en la ley de la materia. Es así que me permito solicitar a ustedes compañeras y compañeros Legisladores emitamos un voto en nuestra opinión en sentido procedente de la acción que hoy nos ocupa bajo el contexto de los argumentos que ya están detallados en la iniciativa del Partido Nueva Alianza.

Secretario: Correcto compañero, hago también este hacer notar que se incorpora a la Comisión de Asuntos Municipales, el Diputado Carlos Javier González Toral de la voz, la Diputada Laura Felicitas García, perdón y seguimos adelante y Erika, no pero ella no está en la Comisión, bienvenida, tiene el uso de la voz la Diputada Irma Leticia.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias compañero y Diputada Presidente, bueno nada más para reiterar y agradecer el comentario lo que han dicho mis compañeros Diputados y decirles que precisamente ese es el interés nuestro Grupo Parlamentario Nueva Alianza, sabemos ya que hay un órgano que se encarga de la transparencia a nivel Federal y a nivel Estatal y dentro de los Municipios, y de lo que se pretende es que se coadyuve, que se coadyuve con esa tarea, y que hagamos aún más transparentes las acciones que realiza el gobierno en todos sus niveles, y que estemos muy de la mano trabajando con la ciudadanía también, precisamente para que se valore todo el esfuerzo que se hace por parte de las autoridades y para que tengan esa información siempre al día, siempre a la mano y para coadyuvar en todo lo que esté relacionado con la transparencia es lo que nos están pidiendo los compañeros ciudadanos es lo que nos dicen en cada uno de los recorridos que hacemos y en cada una de las participaciones que tenemos con nuestra gente en los distritos quieren saber, quieren saber que estamos haciendo y cómo se está haciendo y quieren saber en qué se utilizan los dineros que ellos aportan en sus impuestos, y la mejor forma de hacerlo es así, entre más nos involucremos en esas tareas, les agradezco ese apoyo y les agradezco ese voto si en su caso así lo amerita a favor para que esta iniciativa salga adelante, gracias.

Secretario: Tiene el uso de la voz la Diputada Aida Zulema.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente, el tema que hoy nos ocupa es precisamente reforma a la fracción VII del Código Municipal vigente en el Estado de Tamaulipas, y concretamente en el cuadro comparativo



que nos hacen circular refiere lo siguiente en la fracción VI La reforma consistirá solo en suprimir el punto y coma, y la y griega o la conjunción y griega se pondrá solo un punto y aparte a este respecto yo quiero referirme compañeros Diputados toda vez que si bien es cierto el artículo 115 constitucional habla sobre la autonomía de los municipios, también no es menos cierto que en fecha 24 de septiembre del año próximo pasado, la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, que actualmente está en vigor ahora con la fecha precitada señalada Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, el artículo 35 inciso s) establece las Comisiones Ordinarias y Especiales en las que se deberá constituir este órgano parlamentario y entre ellos habla de la igualdad de género como una comisión integrante de esta Honorable Asamblea Legislativa, el numeral 39 refiere también cómo habrán de constituirse las Comisiones, exactamente estoy hablando de manera integral, en ese sentido la de la voz propone respetando el artículo 115 que dice constitucional, que habida cuenta que estamos precisamente en la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI y se adiciona la VII yo hablo de la VI donde hago mención sobre la reforma en qué consistiría que habida cuenta que estamos previendo bien precisamente dicha fracción del artículo 64 del Código Municipal que de denominarse de Igualdad de Género para que haya armonización entre la Ley de Igualdad de Género en Tamaulipas, cambie la denominación de Equidad de Género precisamente para que se armonice con la Ley vigente en el Estado con la del Congreso y sobre todo para que lo que concierne al concepto de igualdad de género para hombres y mujeres sea más amplio. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Tomamos nota de la propuesta y al final vamos a consideraciones, así es correcto, tiene la palabra el Diputado Ortiz Mar.

Diputado Rogelio Ortíz Mar. Muchas gracias Diputado Presidente, y bueno el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho humano de acceso a la información pública, así como la obligación de la Federación, Estados y Municipios a transparentar información pública en la Constitución Política del Estado, lo manifiesta el artículo 17 fracción V, el propósito de la acción legislativa entraña la que en base a nuestra Carta Magna y Constitución local y leyes atinentes cualquier autoridad a nivel federal, estatal o municipal tienen la obligación de alojar en sus portales de internet la información pública de oficio, partiendo de la primicia que toda información en posesión de los poderes del Estado es pública y solo puede reservarse temporalmente por razones de interés público, en ese sentido como Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, proponemos dicha acción a dar congruencia al marco normativo municipal, en base a las recientes reformas efectuadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicada en el



Periódico Oficial del Estado, en fecha 23 de mayo del 2013, específicamente en el párrafo 4º del artículo 16 en que se estableció que: El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas revisará periódicamente los portales de internet de los sujetos obligados con el objeto de supervisar que la información esté completa y actualizada, debiendo en su caso requerirle a la Unidad de Información Pública que subsane cualquier omisión o deficiencia en su publicación, apercibiéndole que de no hacerla dentro del plazo de treinta días naturales, se dará vista al superior jerárquico, así como al órgano de control interno correspondiente para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa. Para cumplir con esta facultad, el Instituto emitirá la regulación correspondiente para efectuar la revisión de los portales de Internet. El resultado de la revisión que, en ejercicio de esta facultad, realice el Instituto será considerado para éste como información pública de oficio. Que en dicha ley, también se establece en el artículo 5, párrafo 1, inciso e), que son sujetos obligados: Los Ayuntamientos, incluidos sus integrantes de elección popular y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, entonces por un lado de tiene la facultad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas de revisar periódicamente los portales de internet de las autoridades obligadas, entre ellas, los Ayuntamientos, con el objeto de supervisar que la información esté completa y actualizada y, por otra parte, la obligación de los Ayuntamientos de mantener su página de internet actualizada para evitar sanciones por el órgano garante de la transparencia a nivel local es decir, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. En ese sentido consideramos apremiante la necesidad de constituir al interior de los Ayuntamientos, una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que vigilen que el portal de Internet del Municipio se encuentre actualizado, a fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información, les impone la Constitución y la ley. En el Partido Político de Nueva Alianza estamos convencido que un buen gobierno es sinónimo de una administración honesta y transparente y además fomenta e involucra a los hombres y mujeres en la toma de decisiones y considera su opinión en la implementación de las políticas públicas, en ese sentido consideramos oportuna la creación de una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en la estructura del Ayuntamiento que abone en la rendición de cuentas del gobierno municipal y fomente el interés de los ciudadanos en los asuntos municipales, pues al contar con información veraz y oportuna les permite apoyar o cuestionar según sea el caso, las políticas públicas de la administración municipal. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Correcto tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega, también doy cuenta de la incorporación del compañero Diputado Garza de Coss,



de la Comisión de Asuntos Municipales, si alguien más desea hacer uso de la palabra para incluirlo finalmente para cerrar la ronda de oradores, no hay más Kiko, okey. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, bueno

Secretario: También se incluye el Diputado Garza de Coss.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenas tardes Diputado Garza de Coss, sea usted bienvenido. Miren, sin tanto rollo, no, porque ya la iniciativa ahí viene ya, todo lo que se ha establecido. En el Código Municipal, viene expresamente la obligatoriedad de que los síndicos pertenezcan a la comisión de Finanzas, o como se sea de Patrimonio y a la Comisión de Patrimonio, si, un síndico se encarga de la cuestión financiera y el otro síndico se encarga de la cuestión patrimonial del municipio, si eso está claro. Yo creo que ahí es donde se debe de también establecer la obligación de que los síndicos en el caso de que sean dos, o el síndico en el caso de que sea uno, pertenezca o presida, como mejor ustedes lo vean a la comisión que se establece de acuerdo a la propuesta de transparencia y acceso a la información pública, sí. Yo creo ahí es donde debemos de establecer esa precisión, no tengo el código a la mano, no se en qué artículo lo establece, pero en la línea que nos decía el compañero Valdez, de que hay que establecer que en esa comisión de Transparencia y Acceso a la Información, esté integrada al menos por los síndicos, verdad. Yo creo que en donde está la diferenciación de que uno va al asunto financiero y el otro al legal de los síndicos, ahí también debía de incluirse que pertenezcan o sea comisión de transparencia y acceso a la información sea presidida por los mismos, por los síndicos, verdad. Porque son los garantes de tener la información financiera, por un lado y la información patrimonial por el otro y eso ayudaría el que perteneciera obligatoriamente a la comisión de transparencia y acceso a la información, obligaría a que estuviera actualizada la información de cada municipio. Es cuanto, gracias.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, el acceso a la información pública debe ser el pilar sobre el que se constituyan políticas y acciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, que permitan generar una interacción real entre autoridades y ciudadanos. En este sentido, el desafío para los entes municipales no solo es presentar información al público, sino hacerlo de manera clara y ordenada, con un lenguaje común, a fin de lograr una verdadera comunicación en doble vía: de gobernante a ciudadano y de ciudadano a



gobernante. La acción legislativa que hoy se somete a consideración garantiza al ciudadano instrumentos legales para acceder a la información en poder de las autoridades municipales, por la que se fomenta una relación entre sociedad y gobierno basado en la confianza. La colaboración a través de la responsabilidad compartida de las comisiones municipales y el instituto garante del acceso a la información pública del estado. En cuanto a la iniciativa planteada por los promoventes de que las comisiones municipales de transparencia y acceso a la información pública, en este caso de aquellos ayuntamientos que por el número de población cuenten con dos síndicos, deberá ser presidida por el segundo síndico. Cabe referir que resulta idónea, pues conforme a los preceptos en la materia, es quien representa legalmente al ayuntamiento. Inclusive, tenemos conocimiento que en el ayuntamiento de Matamoros, dicha comisión se encuentra instalada bajo el modelo planteado. Acción Nacional durante década ha trabajado en combatir aquellas prácticas que le hacen daño al país, como resulta la corrupción, el fraude y la opacidad. Por ende, manifestamos nuestro voto a favor de la presente iniciativa, es cuanto señor presidente.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la voz. Muy bien, voy nada más a comentar para cederle el uso de la palabra a nuestra Presidenta y si hay algún tema en particular.

Primeramente se someterá a consideración lo que es la iniciativa de la creación de la comisión de Transparencia y Acceso a la Información, que es como viene en la iniciativa. En segundo término, si no, no, por eso, déjenme, esto poniendo las tres.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Donde dice que hay que votar primero la iniciativa como está y luego las propuesta, pues como vas a votar primero la iniciativa como está, se vota y se votan las propuestas que se agregan o que no se agrega para ver, pues como vas a votar la iniciativa.

Secretario: Bueno quizás no me pude explicar, una disculpa, estoy dando a conocer lo que está sucediendo verdad, primero es la iniciativa y estoy argumentando, nada más que no me dejó terminar, la incorporación de quienes deben integrar dicha comisión y por otra parte en el mismo tenor, verdad, lo que dice la compañera Aída Zulema, de que si estamos modificando el artículo 64 del Código Municipal, se cambie la comisión de nombre la de Equidad de Género, por igualdad de Género, para armonizar, ok, muy bien. Entonces como son propuestas y como bien lo comenta usted, tendrán que someterse a votación, estamos en ese sentido, para lo cual uso, cedo aquí a la Presidenta verdad, para que ponga a consulta lo anteriormente expuesto, ya nada más precisemos nuevamente bien, está la creación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la



información, el compañero Osvaldo, hace una agregado, que quien forme parte de la Comisión sea el Síndico, el o los Síndicos. Y por otro lado la compañera, ahí bueno, antes de iniciar la votación yo si quisiera hacer un comentario. Nosotros estamos de acuerdo que finalmente es una decisión que debe competir al cabildo, respetando el 115 en su autonomía, verdad, no podemos nosotros suplantar verdad, de manera unilateral el quien o quien la deba integrar, creo que finalmente debe de ser una decisión del Cabildo y en ese sentido bueno que lo podamos comentar verdad, porque al final de cuentas es una decisión que tenemos que tomar, adelante.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Discúlpame pero en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, viene tácito quien debe integrar, y no fue el Cabildo el que dijo, cuales son los Síndicos parte de esa Comisión, hay que ver bien compañero la ley. No es el Cabildo el que define.

Secretario: La integración de las comisiones sí.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No, en la de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público.

Secretario: Bueno esas ya están definidas, bueno es otro asunto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Por eso y quien la hizo.

Secretario: Aquí el Congreso y es lo mismo, vamos a votarlo. Yo no estoy diciendo que estemos discutiendo que no.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No me digas que el Cabildo es el que decide, él decide las comisiones.

Secretario: Así es correcto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Pero el Congreso también puede definir quiénes.

Secretario: No estamos.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Es la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Gasto Público, viene tácitamente que son parte y único los síndicos, porque ni siquiera los regidores pueden ser parte de esa comisión. Entonces usted no me diga a mí que es exclusivamente el Cabildo.



Diputada Belén Rosales Puente. Si me permite hacer una observación.

Secretario: Si, pérame, nada más contestarle compañero, o sea, yo estoy poniendo aquí en la mesa tres propuestas que se tienen que votar, así de sencillo, no estoy diciendo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Que nada más era el Cabildo el que decía en qué comisiones participa.

Secretario: No, yo lo que estoy diciendo verdad y no se confunda verdad, que esa debe de ser una decisión del Cabildo, no estoy diciendo que debemos. Yo estoy diciendo el tema de porqué estoy contraproponeando su propuesta, eso es lo que estoy refiriendo, si a delante compañera.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes, si yo creo el Diputado Heriberto dio su punto de vista sobre la propuesta que hizo el compañero Jorge Valdéz, yo también quiero dar mi punto de vista. Considero y consideramos las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que es una propuesta idónea, ya que los síndicos en el caso de municipios que tienen dos síndicos, sabemos que uno se encarga de lo que es la hacienda municipal y otro del patrimonio municipal. También el código Municipal establece que los síndicos son los que tienen la información que cada tres meses tienen que llegarles a través de tesorería, del gasto público del presupuesto que se va ejerciendo, así como también de la contraloría. Yo considero que es una propuesta buena porque los síndicos tienen la información veraz y oportuna para al momento que llega una petición de un ciudadano donde está solicitando información de oficio que marca la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los síndicos tienen un término igual que lo tenemos todos los servidores públicos al derecho de petición de contestar de manera breve. Entonces yo por eso avalo la propuesta del Diputado Jorge Valdez.

Secretario: Hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra, sí compañero.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Igualdad de género en lugar de equidad de género, creo que ahí no hay problema. De acceso a la Información tampoco hay problema, si, de crear la comisión de Acceso a la Información tampoco hay problema o sea, vamos viendo en qué coincidimos y luego vemos en qué diferimos no. Primero, coincidimos en que para armonizar la ley pues sea de igualdad de género, en lugar de equidad de género, yo creo que ahí es una cuestión de armonización y no habría mayor problema. Dos, ya ahorita dieron



cuenta de todos los argumentos además de los que vienen en la iniciativa, de porqué crear la comisión de transparencia y acceso a la información pública, sí. Eso no es ya motivo de discusión, si quisiera que lo viéramos así, verdad, y creo que todos estamos de acuerdo en eso, aquí nada más es una propuesta que nace del Diputado Valdez, es que ahí establezcamos también quien debe de integrarla si, yo iría más allá, quien la debe de presidir, porque no, una comisión pues no es de una persona, sí, una comisión de un cabildo pues debe de estar integrada pues lo óptimo sería que de manera plural, sí, eso de manera plural, pero si hay que establecer la obligatoriedad de que los síndicos, sea uno o sean dos pertenezcan a esa comisión, la presidan, yo sería más preciso, sí, que la presidan, porqué, pues ya dijeron ahorita todas las razones, verdad, son los que tienen la información, son los que tienen la representación legal del municipio, etcétera, no. Entonces aquí nada más es ver cómo hacemos que en la comisión de transparencia y acceso a la información pública, la fracción VII del artículo 64 ya sea en ese artículo establecemos que la presida, no que la integre, sino que la integre, sino que la integre pero que la presida uno o los dos síndicos, yo creo que esa es la propuesta, verdad. Y para no batallar pues vamos a poner que el síndico primero, sí, porque así siempre va a estar el síndico presente, sí. Entonces yo creo que la discusión debe versar sobre este asunto nada más, porque lo demás creo que está superado, a al menos de que alguien diga que no quiere, que no está de acuerdo en crear la comisión de transparencia y acceso a la información. Aquí nada más establecer quien la debe de presidir, y creo que se han vertido suficientes argumentos en el sentido de que deben de ser los Síndicos, verdad. Entonces nada más es una cuestión de redacción para que ahí quede establecido que es el síndico primero quien presida esa Comisión. Es cuanto gracias.

Secretario: A ver si alguien más desea hacer uso de la palabra. Si no bueno yo todavía sigo teniendo mi divergencia en cuanto a esta propuesta.

Diputada Belén Rosales Puente. Vamos a votarla ya.

Secretario: No, no péreme, péreme todavía no terminamos, estamos discutiendo, si no pues como. Yo iría más allá, yo no precisaría, sino más bien integraríamos una Comisión Plural, que sería más transparente, más abierta y no precisamente el Síndico, a ver. No es que a ver es una decisión, es plural, no puede ser nada más porque nosotros queramos.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Me permite.

Secretario: Si adelante.



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Mira, yo creo y coincido en la comisión y coincidimos en todos, yo creo que ahí nada más es la cuestión de la integración, no obligar y porque estaríamos nosotros también violando la autonomía de cada municipio, pero sí de integrarla con una comisión plural y si el cabildo integra a uno o a los dos síndicos, ya es cuestión de ellos en lo interno. Pero dejarla abierta que sea plural y que cada uno tenga esa facultad de integrar la comisión. A lo mejor lo que estaría bien es puntualizar con cuánto se integraría esa comisión, con cuántos personajes, quien presidiría y quien estaría de vocal o de secretario. Pero yo creo que una de las cosas importantes que tenemos que cuidar es eso no, no violar la autonomía municipal.

Secretario: Si, a ver, adelante Diputada Aída, haber Kiko o Arcenio.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno, definitivamente que no se viola de ninguna manera la autonomía municipal. Y yo por ser más explícita y por no dejar absolutamente nada, yo concuerdo con la propuesta del Diputado Osvaldo Valdez, que queda mucho más clara y al final de cuentas es más clara y más precisa. No va a tener ninguna variante en todo lo demás y no es absolutamente, no contraviene absolutamente en nada, es cuanto.

Secretario: Son dos propuestas, yo tengo una propuesta plural y usted la de los síndicos.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo creo que ahí para, retomando lo que dijo el compañero Jorge y la compañera Blanca, bueno que quede establecido así tácito, una Comisión Plural integrada por síndicos y regidores y ahí estamos tomando a los representantes del pueblo que fueron elegidos los regidores, los síndicos y a los partidos políticos, no, para que formen para de esa comisión que lo que queremos es que haya transparencia dentro de los manejos y vigilancia de los mismos, no.

Secretario: A ver, Diputado Arcenio, adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, miren yo creo que si nos estamos, si estamos adecuando esta comisión de transparencia y acceso a la información porque ya viene en la constitución del estado y porque ya viene en la constitución federal, pues hablar de violación yo más bien creo que no sería lo correcto, verdad, muy exacto en decir que estamos violando la autonomía municipal, verdad. Pero yo quisiera ser más explícito, si y que quedara explícito o tácito el asunto, verdad. En cuanto a la comisión de transparencia y acceso a la información pública, sí, que le agregáramos, la cual será plural y deberá presidirla



el síndico primero, si. No quiere decir que él decida, le vamos a dar nada más una calidad de presidente, porqué, vamos a hacerla plural, porqué pues porque bueno ahí van a converger todos los partidos, si, que tengan representación en el cabildo, si nomás hay dos pues nomás serán dos, si hay tres, pues tres, si hay cuatro, cuatro. Y porqué presidirla el síndico, porque es el que tiene mayor acceso a la información es su responsabilidad, si, violando el 115 constitucional es, ahí se les obliga, si así lo quieren ver, a que ellos sean los responsables, sí, el síndico, porque no hay una cuestión de que pues ahí la dejamos haber quien la toma no, no, no, ahí si está claro. Entonces para que quede explícito, si que sea clara la ley, no tácito no, tácito es calladito, explícito, si, que se diga la fracción VII de transparencia y acceso a la información pública que será integrada de manera plural, si y presidida por el síndico primero, yo creo que con eso quedamos todos incluidos dentro de esta propuesta.

Secretario: Adelante Diputado Carlos Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Con su permiso Presidente, quisiera hacer nada más unas precisiones respecto a lo que de origen nos tiene aquí debatiendo, que de entrada el espíritu de los legisladores de Nueva Alianza en su iniciativa puntualizan de manera muy clara que su iniciativa, que derivado de las obligaciones legales resulta apremiante la necesidad de constituir al interior de los ayuntamientos una comisión de transparencia y acceso a la información pública. Como dice el Diputado Arcenio, hasta ahí no tenemos mayor problema todos estamos de acuerdo, para que vigilen que el portal de internet del municipio se encuentra actualizado, puntualiza específicamente cuál es la iniciativa de los legisladores de Nueva Alianza, para cumplir a cabalidad con las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información les impone la constitución y la ley entre otras observaciones. El punto de vista que planteamos los legisladores del partido Revolucionario Institucional es que debe de quedar claro que la creación de la comisión de transparencia y acceso a la información pública de los ayuntamientos constituye una instancia de colaboración e impulso a todas esas acciones y políticas públicas que emprendan los gobiernos municipales y que serán tratados en el seno de los cabildos. Por lo que esta deberá ser respetuosa de las atribuciones que les corresponden ejercer expresamente a las unidades de información pública de las administraciones municipales con base a la ley de la materia. Es decir, tenemos que ser respetuosos de la ley de acceso a la información pública. Yo pregunto, el artículo 62 es clarito: el ayuntamiento la primera quincena de enero; porque acabamos hacer incluso la reforma hace algunos meses, del año siguiente a la elección, nombrará entre sus miembros comisiones que vigilen demás. En qué artículo del código municipal dice que las comisiones se deben integrar pluralmente. Es decir, es facultad del ayuntamiento y



de los miembros del cabildo integrar las comisiones, sea el síndico o sean los síndicos, sean los regidores de todos los partidos, pero es una decisión de ellos, de ellos que debemos de dejar en su mesa. Lo hará Matamoros, y lo hará Nuevo Laredo y lo hará Tampico, es una decisión del cabildo, de ellos. Porqué imponerles quienes deben ser los miembros de esta comisión. Y de esta manera respetar por un lado la excelente iniciativa del Partido Nueva Alianza, del Partido Nueva Alianza que está acorde incluso con las políticas del Presidente Peña Nieto, Gobernador Torre Cantú. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Diputado, lo aquí Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Mire no podemos hablar de transparencia y pensar que todo va en contra de la transparencia si, que mayor transparencia que sea plural una Comisión, digo o hay algo que esconder y nada más quiero que el alcalde decida quien sí, y quien no pertenece a la Comisión yo creo que no, es esa la situación si realmente presumimos de que vamos hacerla transparente verdad, pues podemos hacerlo plural y de esa manera todos están integrados, ahorita hay cabildos en que nada más hay dos partidos hay representados, hay cabildos en que hay tres, cuatro, cinco si, entonces lo dejamos de manera plural y eso es más transparente que dejarlo a la discrecionalidad, del alcalde en turno porque si no va a quedar esa situación hay siempre en ese entre dicho no de que bueno pues si el alcalde quiere, si presiona a su regidores, si establece buena comunicación con ellos si los llaman a la reflexión si les pide este cierto apoyo y de otra manera, pues ya queda hay explicito verdad que debe ser plural, pues si nada más tiene el representación pues serán sus propios compañeros de partido, porque yo considero que la transparencia pues debe ser abierta, no verdad debe ser valga la redundancia transparente si, y que mayor transparencia que se establezca que sea plural sí, estamos hablando y repito o sea aquí de repente, queremos ser muy, muy puristas y mucha libertad pero los estamos obligando a que tenga una Comisión de Transparencia, desde ahí puede, puede resultar la esté tan mentada este libertad del 115 constitucional, pues si nos vamos a, los estamos obligando a que sean transparentes, entonces vamos haciendo la plural yo creo que nada nos quita y repito la propuesta es muy concreta, artículo 64 en la fracción VII de transparencia y acceso a la información pública, que será integrada de manera plural por los miembros del cabildo y presidida por sindico primero.

Secretario: Adelante compañero.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No es exclusivo del cabildo decir quien la compone, compañeros en el artículo 64, dice las comisiones que renombra serán B, la fracción II de Hacienda, Presupuesto, Gasto Público, que la



compondrán los síndicos, y quien lo propuso, quien o tal dijo, el Congreso compañeros, o sea no es cierto, no es facultad no más y lo estamos violentando, no es cierto lean aquí está, así como leyó Carlos Toral, el artículo 62 pues yo les leo el artículo 64 fracción II, y hay dice bien claro que la compondrán los síndicos, es lo que les estoy diciendo, que la Comisión de Transparencia y Acceso, es lo que dice los compañeros del PAN, que nadie está en desacuerdo y que nada más estamos diciendo que asa como la de Hacienda dice la compondrán los síndicos, no tiene nada que ver que digamos la compondrán los síndicos de una mayoría plural, o como dijo la compañera Irma, síndicos y regidores. Yo no le veo más allá que dos palabras que tenemos que meterle ahí, ponerle síndicos y regidores, o síndicos y comisión plural, es todo compañeros como la fracción 64 digo artículo 64 fracción II.

Secretario: Si quien más quiere hacer uso de la palabra. Yo insistiría en que el espíritu de esto es precisamente crear las comisiones y eso deberá de ser responsabilidad de los cabildos bajo el siguiente argumento, sino nosotros conseguimos y queremos a fuerza conseguir al síndico, estaríamos perdiendo la oportunidad de que esas comisiones las presidiera un partido diferente al que gobierna, para dar mejor sesgo de transparencia, entonces nosotros no podemos coartad una decisión y por eso yo voy en contra de esa propuesta y ahorita que votemos, he determinaremos si es procedente o no.

Secretario: Si adelante, quien.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Primeramente compañero pos que temor perder las elecciones, pues Usted se dice que es de un partido mayoritario, de un partido invencible pues bueno, las campañas ganen las elecciones, o sea cual es el temor, aquí no es el debate si se gana o no se gana una campaña, quien va a formar el cabildo, quien no va formar el cabildo, aquí el único del cabildo a parte del alcalde que tiene la información de las cuentas públicas de hacienda, de las cajas, de todo lo que es hacienda son los síndicos, ningún los que ya fuimos regidores, o los que ya fueron regidores no me van dejar mentir ningún regidor tiene la información, que tienen los síndicos y los que firman las cuentas y los que firman los cheques y los que firman los contratos y lo que le hacen al ministerio público cuando no, y lo que hacen son los síndicos, son los que tienen la información real, ningún regidor la tiene, que se integra una Comisión Plural bueno pues que bueno, que benevolencia de nosotros los diputados de querer, este incluir regidores y que bueno, pero realmente los que tienen la hacienda municipal y la manejan son los síndicos compañeros, o sea no es algo que yo quiera poner por poner.



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Pero los pone el Presidente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si los pone el Presidente compañera, pero que culpa tiene que alguien pierda la elección o sea ahí y yo creo que no entremos en un debate, porque nos vamos a desgastar en un debate de elección, cuando el tema exclusivo es quien forma la Comisión, para que nos metemos en un debate innecesario, de quien va a ganar o ganar la elección.

Secretario: Haber sedemos el uso de la palabra a la Diputada.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Si y sobre todo este sería un debate innecesario y nos a largaría mucho el tiempo de pronosticar este los tiempos, pero si hay que recordar que cuando se compone este una estructura tanto de cabildo, cuando anda un candidato pues obviamente a quien en pelea y pone en primer término este del agrado del candidato a la presidencia municipal, es a su primer sindico sobre todo lo defiende, ya sea el segundo se lo imponen los grupos que anden participando, pero al primer sindico lo pone el candidato a la presidencia, y obviamente el primer sindico de todas las presidencias normalmente es una persona ha llegada la presidente municipal, y como aquí estamos hablando de transparencia, pues bueno por eso es que se decía también que no acotar, no acotar también la oportunidad que pudiera tener también el presidente municipal de poder tener una oportunidad más para formar o poner gente de la sociedad civil a que ocupe este tipo de comisiones, que son las que normalmente están cuestionando la transparencia de los gobiernos y de las instituciones o bien, una Comisión donde estuviera integrada de manera plural para que pudiera ser más acorde.

Secretario: Adelante Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, miren este yo aquí veo pues muchos miedos verdad, pero no sé porque, porque tenerlos verdad primero aquí hay dos presidentes de comisión y no porque ellos sean los presidentes de comisión, son los que deciden qué hacer si, sino pues yo creo que ya hubieran decido hace rato y nos permitieran este dialogo que estamos teniendo si, de igual forma en el cabildo si se queda la obligatoriedad de que sean los síndicos, repito no es porque queramos mucho al síndico sí, es porque es responsable de la información sí, yo no sé si los presidentes municipales cuando andan en campaña o los candidatos a presidentes municipales pelen mucho al primer síndico sí, porque lo quieren mucho, lo deberían pelear por su capacidad, si deberían de pelearlo por eso, no por amistad de complicidad, pero bueno eso ya es otro asunto que lo veremos en otro momento si, aquí es una comisión y una comisión significa varias gentes, no



un síndico, si y ser presidente, no significa que sea soberano y que defina todo, si queremos ser transparentes no verdad debe de ser plural la Comisión debe de ser y debe de quedar establecido como tal si, y repito el hecho de que también se establezca que la preside el síndico, es por la responsabilidad que tiene de información si, que es una responsabilidad legal que ahí está, o quien de ustedes puede decir que no está hay explícito en el Código Municipal sí, es su responsabilidad que mejor que él sea el encargado de verificar no de subir a la información, es nada más verificar que este la información disponible sí, y repito no se casen con la idea del que el Presidente decide todo eso no es verdad, hay comisiones y en esa Comisión debe de haber respeto a la opinión de los demás verdad. Entonces estamos hablando aquí de una comisión no de la creación de una presidencia sí, es la Comisión de Transparencia y Acceso a la información que puede ser dos, tres, cuatro o cinco, cuantos miembros estén ahí sí y repito es conformada de manera plural sí, y presidida por el primer síndico verdad, repito es eso y quien me valla a discutir de que la libertad del 115 y que la obligatoriedad, pues entonces no les pongamos la obligatoriedad de crear la Comisión de Acceso de Transparencia y Acceso a la Información porque de todos modos les estamos imponiendo las cosas si, entendamos eso no lo lleven al extremo de decir no pues es que lo queremos libre no verdad, pues queremos ser transparentes pero no tanto no verdad, o queremos ser transparentes pero tenemos miedo que nos vaya a salir alguien ahí este muy transparente, eso no vamos a ser plural y que sea presidida por el síndico, no hay más este vuelta repito todos estamos de acuerdo en crear la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información por sobre encima del 115 constitucional que les imponemos una obligación si, entonces hagámoslo realmente de manera transparente y que tenga acceso a la información. Es cuanto gracias.

Secretario: Uso de la palabra, bueno ahorita gracias.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Yo creo que al final de cuentas hemos avanzado mucho en el logro de transparencia y acceso a la información y obviamente que cuando estamos hablando de municipios que tienen dos síndicos, considero que la responsabilidad debe de caer en el segundo síndico y que si debe de ser integrada por la Comisión, él debe de presidir por la Comisión Plural, para que de esa forma pueda ser el contrapeso, de unas decisiones propias de autoritarismo que pueden caer en los diferentes cabildos, en los diferentes municipios. Es cuanto.

Secretario: Adelante compañero y luego el compañero Toral.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Este yo creo ya tan bien definidos compañeros, yo no creo y no tenemos por qué tenerle miedo a que un síndico, a que los síndicos y regidores, como había dicho la compañera Irma o la Comisión Plural que dijeron algunos compañeros, porque tenerle miedo es un tema nacional, es un tema de reforma constitucional nacional, que se ha estado debatiendo, y que tenemos que entrarle y tenemos que meter y tenemos 00.58.53 y también tenemos que decir quien lo va a poner, quien lo va a componer, porque si no de que serviría, sería una Comisión más como las otras que hay, aquí ellos en la información, aquí nada más no comparto un poquito con mi compañera Blanquita, que la quiero mucho además de que dejemos al alcalde que cualquier ciudadano pudiera ser, no puede ser, porque tiene que ser a fuerzas un regidor o síndico el que pertenezca a las comisiones no puede ser ningún ciudadano. Tiene que ser un regidor o síndico, nadie más, entonces no es de que decida nosotros tenemos la facultad para hacerlo, no solamente el cabildo sino entonces para que hacemos la Comisión, pues que decida la Comisión el cabildo, en el artículo 64 en la fracción VII, dice, las demás que determine el ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del municipio para efecto puede en comendarse dos o más comisiones, entonces dejémoselo al cabildo si ellos quieren hacerla comisión o no, entonces para que decimos que la pongan, para que la hacemos, entonces que aceptamos esta iniciativa, pues que sea el cabildo el que decida si hace una comisión o no lo hace la comisión, sino vamos a poner en ese tema compañeros, entonces no cambiemos equidad y género, ni cambiemos nada, pues para que sea el ayuntamiento, entonces que facultad tenemos, tenemos la facultad sino no estuviéramos aquí compañeros, nosotros tenemos la facultad de poder cambiar los términos de la ley, pues por eso somos legisladores.

Secretario: Si adelante diputado.

Diputado Carlos Javier González Toral. Yo soy muy respetuoso de las opiniones de todas las legisladores, muy loables por cierto, productivas algunas otras, y yo no quisiera hablar de temores, de temores a la transparencia toda vez que la tendencia, y un tema de actualidad y un tema que a todos nos incumbe, y que a todos nos debe de estar importando, pues es eso la transparencia, rendición de cuentas, el acceso a la información pública, sin embargo leía las estadísticas y sociedad civil no está, cada vez se interesa menos en pedir cuentas, a donde va mi reflexión final es a cómo poner a que quien dé la información pública sea quien la conserva, si estamos hablando pluralidad, y que los temores, yo creo que debe de ser, yo si soy más a favor de la pluralidad y hablando de pluralidad es con todo, con la representación y todas las fuerzas políticas y no de quien concentra la información, esa es mi humilde opinión y mi propuesta, o sea traducido en otras palabras no es que el síndico no la integre o no, la debiera presidir sino que sea



una comisión que quede en manos del ayuntamiento, del órgano colegiado poder, y si ustedes especifican que sea plural, si esa es la palabra que nos orilla a que esté representada por todas las clases políticas, tomando en cuenta que no son miedos ni temores, si algo marca yo creo que el camino del país y de esta legislatura, como lo ha señalado el Diputado Ramiro, pues es eso un Congreso transparente que da la cara. Es cuanto Diputado.

Secretario: Si, haber yo quisiera, bueno nada más una adelante perdón.

Diputada Belén Rosales Puente. Bueno lo importante de forma esta Comisión, ¿qué es? dar resultados, que tenga una finalidad yo coincido con el Diputado Arcenio, que sea plural, pero insisto en que debe de ser presidida por el síndico, les voy a decir mi experiencia, y que sé que mucho de ustedes la pudieran haber tenido los que fueron regidores, yo presidí una comisión que fue la de Desarrollo Social, presente más de 10 recursos para que me pudieran brindar la información, que pasaría, si la persona que la preside no es síndico, no tiene la información, de aquí a que le den la información, que la solicite no vamos a poder dar el resultado que él ciudadano que no está pidiendo y solicitando esa información, se la hagamos llegar, aquí de lo que se trata no nada más es de formar la Comisión, sino de que sea eficiente y sobre todo y que funcione y que de la información veraz y clara.

Secretario: Si, en virtud de que hemos estado platicando y debatiendo, y podemos seguir debatiendo, yo quisiera proponerle a las comisiones unidas, que en el tema que nos ocupa, quién la integraría o quién no la integraría verdad, se reserve verdad para un análisis posterior en virtud de que estamos debatiendo la constitucionalidad o no de la aplicación y la vulnerabilidad o no, de un municipio en sus decisiones, y además no estaríamos también he sin suscribiendo la posibilidad de que alguna fuerza de quien tenga el poder, pudiera presidir dicha comisión. Por eso creo en mi opinión que esto debe reservarse, no desecharse, que no estamos en ninguna situación de desechar esta gran propuesta que han venido vertiendo, pero si poderlo analizar, y decidir en una sesión posterior, esa es amablemente la propuesta para poder este avanzar en los temas.

Secretario: Adelante tiene su.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Como vamos a reservar algo que estamos debatiendo, y que se tiene que discutir ahorita, y que es lo que estamos discutiendo, esta es una iniciativa y para eso es la iniciativa, para debatir, para llegar acuerdos, o sea como vamos a ir a una reserva ya, cuando el punto es este, y lo que estamos debatiendo este, yo creo y propondría y que fuera así, este lo de



la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, compuesta por una Comisión Plural y ya creo que más no puedo, ya le quite los síndicos compañera, ya les quite los temores, yo creo así no sé, que sea así la propuesta tacita.

Secretario: Y hay que decidan quien la presida, puede ser Acción Nacional, Verde.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver.

Presidenta: Bueno compañeros Diputados, compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los Diputados integrantes de estas comisiones.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Quiero el uso de la palabra.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Este miren, insisto si nuestro temor es violentar el 115 constitucional, no pongamos ninguna de las dos comisiones si, si nuestro temor es, que el presidente municipal no tenga el síndico de presidente, pues yo no los entiendo, no los entiendo porque acuérdense que aquí las elecciones son en planilla si, y el síndico primero como bien lo expreso la Diputada Valles verdad, es peleado por sus capacidades intelectuales, como fórmula por él, Presidente Municipal si, entonces si nosotros lo ponemos ahí para que la presida, insisto no es porque sea de un partido o sea de otro partido es porque son los garantes de información ahí la tienen, por mí sería que fueran los dos Síndicos y que la presidieran repito que el que la presida no quiere decir que sea el que decide, el que preside no decide necesariamente, entonces primero tenemos que hacerla plural no podemos tampoco dejarla ahí a que bueno pues hay que se pudra ahí en la congeladora no, tenemos que ponerle que en la fracción VII de Transparencia y Acceso a la Información integrada de manera plural con los miembros del Cabildo y presidida por el Síndico, eso da transparencia aquellos otros comentarios que se han escuchado ahí, no pues que la presidan los del Verde, los del PANAL, nadie de otro partido, nadie va a poner a otro partido a que la presida y si tiene miedo que la Presida el Síndico que es del mismo partido, pues más miedo van a tener que la presidan otros, yo no veo cual es el miedo, el miedo de que no pues puede ser otro y los estamos obligando, pues entonces no pongamos ni la Comisión, no aprobemos ni la Comisión, olvidémonos de esas cosas, aquí difícilmente un Alcalde va a poner a gente de la oposición para que presida esa Comisión y sí lo propone sería digno de aplaudir, entonces donde esta



porque el miedo de que sea tal, no hay ninguna justificación para aplazar, no hay ninguna justificación para que la adecuación que se está proponiendo de que se integre pluralmente y con la presidencia del síndico se lleve a cabo, yo considero que eso debe de ser votado como tal. Gracias.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado y ahorita Aida y luego Blanca.

Diputado Rogelio Ortíz Mar. Gracias Diputado Presidente. Bueno nosotros como integrantes del Partido Nueva Alianza y como promoventes pues celebramos que todos estemos a favor de esta Iniciativa de Transparencia en los Municipios y Acceso a la Información Pública, consideramos que sería un proceso histórico el que esta Legislatura pues votara a favor para la creación de las Comisiones de Transparencia en los Municipios. Respetamos el punto de vista de todos y bueno algo que pues queremos proponer es que con criterios jurisprudenciales, pudiéramos nosotros tomar la decisión de integrar las Comisiones de esta manera como lo proponen, porque hay opiniones encontradas y muy válidas y muy razonables todas, muy dignas de pensar y de tomarse en cuenta, pero sí necesitaríamos ese tipo de criterios para que esta también, esta propuesta que de aquí emane pues sea válida, es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Diputada Aida

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Si gracias. Nada más yo quisiera referirme a lo que argumenta el Compañero Arcenio y con el debido respeto que su investidura me merece Compañero Arcenio Ortega lozano, nadie ha dicho aquí miedo, el procurar que se dé certeza, que se preserven los derechos que la Constitución tanto la Federal como la Local habla de la Autonomía del 115 Constitucional, no es tener miedo, al contrario es dar certidumbre y certeza jurídica entonces yo nada más acotaría lo que habla, a los que se refiere el artículo 64 de la Constitución Política Local vigente en nuestro Estado en vigor y el 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, yo creo que si bien este debate se ha prolongado también no es menos cierto que debemos de procurar que al amparo de la Ley precisamente se ven todos los debates al amparo de la Ley lleguemos a los acuerdos que abran de votarse en el Pleno Legislativo, es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Si adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Yo expresé que veía miedo no que decían que era miedo y lo sigo viendo, se puede sentir el miedo que tienen a decir que la Comisión sea integrada pluralmente les asusta, les espanta, uy ahí viene la



pluralidad no, no dije que ustedes lo estaban diciendo que tenían miedo, loes estoy viendo, estoy sintiendo el miedo aquí rondando, porque repito que mayor transparencia que las cosas sean plurales, si alguien tiene la capacidad de quedar representado en un cabildo, pues por qué no permitirle que este en esa Comisión de Acceso a la Transparencia y Acceso a la Información, eso es, no estoy señalando que alguien dijo que tienen miedo, no nunca lo he dicho y ahí estas las grabaciones, las versiones estenográficas y lo demás. Repito aquí hablamos cuando nos conviene de autonomía y cuando no nos conviene no, si vamos a hacer autónomos a los Municipios dejémoslos ser autónomos, para que los obligamos a tener una Comisión de Equidad o Igualdad de Género como la propuso la Diputada Aida Zulema Flores Peña, porque los vamos a obligar entonces a tener una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, no es así, no pensemos que la libertad es el libertinaje no. Es crear la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Publica integrada de manera plural y presidida por el Síndico, esa es la propuesta concreta no hay mucho para donde, si ustedes apoyan realmente la transparencia, si ustedes apoyan realmente el acceso a la información la Comisión debe de ser Plural y repito porque la preside el Síndico, es parte de la argumentación que presentan los iniciantes, así está o no lo han leído, ahí está por qué el Síndico debe de presidir esa Comisión, ahí se encuentra tómense el tiempo para leerla, es cuanto, gracias.

Secretario: Tiene el uso de la palabra Blanquita.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo reitero y no es miedo esto no es de temores, esto es de decisiones y aquí vamos a tomar una decisión en su momento, pero tratamos de que sea todo apegado a legalidad sin que nadie se sienta pisoteado del derecho que le puede corresponder. Ahora bien en el tema yo creo que insistimos mucho en que presida el Síndico aquí por mi Compañero, pero digo no es el único que tiene la información en un ayuntamiento, en todo caso porque no la incluimos, vamos haciendo la Comisión por el Tesorero, por el Contralor que son las personas también que deben de estar inmiscuidas en la información de la transparencia no solamente el síndico, entonces yo creo que aquí pues yo compartía con el compañero Diputado Osvaldo que fuera plural tampoco le tenemos miedo compañero a la pluralidad puesto que aquí estamos presentes y convivimos y sabemos darle la razón cuando la razón se tiene, pero en este caso yo creo que tampoco independientemente de que el Congreso también tenga facultades para decirles quienes puedan integrar esta Comisión pero no es válido el argumento que se diga que el Síndico porque es el que tiene la información, no solamente es el Síndico imagínese usted si este tipo de Comisiones a nivel Federal a nivel Estatal vamos a querer que la presida el Secretario de Finanzas porque es el que tiene la información de los dineros o el



Secretario de la Contraloría porque también es el que tiene la información de todo lo que es una estructura gubernamental, yo creo que la Comisión esta si bien es cierto que todos estamos y coincidimos en estar de acuerdo en que sea formada pues precisamente es una Comisión que va a vigilar que quienes tienen y mueven pues lo estén haciendo correctamente también, sino quien va quién se va a fiscalizar a quién, entonces yo estoy de acuerdo en la Comisión, estoy de acuerdo en eso y no es miedo, no es temor.

Secretario: Adelante Compañero

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Insisto, la Comisión que se ésta intentando o que se va a hacer es para los Ayuntamientos no puede formar nadie parte de una Comisión que no sea un Regidor y un Sindico hasta ahí vamos bien, segundo: concreto, propongo que sea la Comisión lo de Transparencia y Acceso a la Información Pública que la comprenda una Comisión Plural o que la comprenda una Comisión Plural integrada por Síndicos y Regidores, yo no le veo más y ya estando integrada la Comisión Plural pues entran Síndicos y Regidores Compañeros, yo no le veo ya más allá, pero que sí se integre la Comisión Plural y así es.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Para reforzar la propuesta del Compañero Osvaldo, en la Comisión Plural está la representación del ciudadano ante el Gobierno por eso tienen un escaño dentro del Cabildo y de esa forma puede ser gobernante a ciudadano la información plural y en viceversa ciudadano a gobernante y eso no marca sino la más clara transparencia que por mucho tiempo hemos estado buscando todos. Es cuánto.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren si estamos de acuerdo en la Transparencia y el Acceso a la Información que sea plural, sino estamos de acuerdo pues será decisión del Alcalde en turno, son las dos propuestas una que va al Alcalde en turno que decía y si él quiere ser transparente la integrará de manera plural y otra de que sea obligado por la Ley el Alcalde a que sea de manera transparente, yo creo que esa es la situación y no podemos mezclar paridas y preñadas porque si estamos hablando de las Comisiones del Ayuntamiento habrá que recordad que el Ayuntamiento está presidido por un Presidente Municipal cuenta con Síndicos y cuenta con Regidores, el Tesorero, Secretario de Finanzas, cualquier otra personas que formen parte del Ayuntamiento pues sí forman parte de la Administración pero no son el Ayuntamiento en sí. Y ahorita estamos tratando de la creación de una Comisión del Ayuntamiento no podemos pedirle que la presida una persona que no forma parte del Ayuntamiento. Entonces rápido, aquí no hay más que dos posiciones, la



de Transparencia y Acceso a la Información y la de la Opacidad, decidamos por cual.

Secretario: Yo nada más quisiera insistir nuevamente de que todos vamos de acuerdo en el asunto de Transparencia y vamos en el Acceso a la Información, lo que estamos siguiendo y debatiendo es: la constitucionalidad de la formación si o no trasgredimos, sí o no respetamos derechos, si o violamos la ley por eso yo insisto que ese tema nos reservemos no lo desechemos para un análisis constitucional, bien elaborado y sobre ese análisis determinemos para que no trasgredamos ningún orden legal, ni las leyes generales, ni las leyes municipales, ni las leyes del estado. Entonces yo lo quiero proponer y bueno estamos al dialogo. Adelante usted compañero.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. A ver Compañero ni violentamos ni violamos ni intentamos violar a nadie, de ninguna Constitución, de ninguna Ley, ni nadie. Aquí está en concreto yo solicitaría que se vote ya la propuesta concreta es: que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública sea integrada por una Comisión Plural se acabó y si quieren pónganle comas Síndicos y Regidores así en concreto Comisión Plural, Síndicos y Regidores.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver, miren. Si la propuesta del Diputado Heriberto Ruíz es de que lo dejemos para después okey declaremos, cerremos esta Sesión, esperemos el análisis constitucional para ver a quien violamos o a quien no violamos y posteriormente emitamos el voto ya de manera más consiente para no ahorita dejarlo así de que pues que sí, pues que no, una parte y nos reservamos la otra, vamos resolviendo el asunto de fondo, lo dejamos para un análisis posterior, yo me uno a la propuesta de Heriberto no votamos ahorita si si o si no, simplemente lo dejamos para un análisis posterior que nos traigan los argumentos por los cuales se dice que se viola la Constitución y los analizamos, gracias.

Diputado Carlos Javier González Toral. Me sumo a la propuesta del Diputado Heriberto y del Diputado Arcenio Ortega para acallar con este debate y pedirle a Servicios Parlamentarios que nos haga un estudio práctico de lo que estamos analizando.

Secretario: Podemos debatir nuevamente para no caer en una fuerza de debate.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Más que nada de encargarle a la Comisión que busquemos la redacción que se contraponga en cuanto a lo que hemos estado platicando.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Compañeros no me digan eso, no están jugando, digo cómo es posible que estemos debatiendo y salgamos que a ver que nos dice asuntos Parlamentarios, a ver que nos dice el aparato, a ver que se vaya a estudiar. No compañeros aquí hubo argumentos de cada quien, bien o mal, de acuerdo no de acuerdo, y hubo argumentos constitucionales, legales, de todo. Ninguno de los argumentos que hemos dado algún Diputado han sido caídos de la manga. Aquí no estamos jugando ni venimos a perder el tiempo, ni venimos a complacer chiflasones, de veras con toda la sinceridad y sí hay molestia porque estamos debatiendo con seriedad, y ahora para decir que vayamos y a ver que nos dicen los de Comisiones o Parlamentarios y todo, oye Compañeros no somos ningunos tontos los que hemos venido hoy, los que hemos venido hoy hemos venido a debatir y a debatir en serio, no estamos viviendo haber que nos dicen los de afuera, o que nos dicen que tenemos que hacer. Yo creo que hay una propuesta concreta del PANAL, que se está proponiendo que se agregue una Comisión Plural o se está proponiendo las otras dos propuestas, que se vaya a votación Compañeros y no tenemos por qué salir con eso, en serio discúlpeme pero no es la manera, yo creo que hay propuestas concretas y serias, porque no venimos a perder el tiempo, ni venimos a jugar, fueron propuestas concretas y estudiadas bajo la ley, no fueron sacadas de la manga ninguna propuesta. Entonces mi propuesta es que se vote a lo que ustedes digan pero que se vote, no de que le dejemos a grupos parlamentarios, digo al grupo, al aparato hombre de aquí por favor, en buena onda.

Secretario: Yo nada más, ah perdón. Por eso hay dos propuestas, yo dejo claro aquí en la mesa y la votamos lo que dice el Compañero más adelante, y la segunda es que hagamos una reserva en función nada mas de quien la integra, no estamos en contra de la propuesta de Nueva Alianza quiero aclarar, si estamos de acuerdo en la creación de la Comisión, sí estamos de acuerdo, lo que yo estoy comentando y aclaro es que el tema de quien la integra o no lo integra, si es plural o no es plural, si es Sindico o Regidor. Yo que estoy yo comentando que lo dejemos para un estudio técnico bien, no lo desechemos, es una reserva técnica para poder precisamente integrarla bien y con un análisis pormenorizado de las consecuencias constitucionales de una acción o no, que tomemos. Porque aquí es más seriedad, si queremos agarrar la transparencia también con seriedad pues hagámoslo bien, no por el bote pronto, por la presión, por la prisa, eso no nos motiva estar aquí nos motiva hacer las cosas bien.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Entonces Equidad e Igualdad vamos a tenerla que mandar también a estudiar hasta el Japón, China y todo, porque Equidad e Igualdad no es lo mismo.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Dejar nada más una partecita en reserva para ver si nos dan la autorización para votarla o no votarla pues no, yo creo que eso no es por ahí. Aquí, repito es agregar a esta propuesta que ya está aquí, es agregar de manera concreta en el artículo, en la fracción VI en lugar de Equidad dirá de Igualdad de Género y en la VII de Transparencia y Acceso a la Información Pública integrada de manera Plural por los miembros del Cabildo punto ya. Y ahí estamos los que están de acuerdo con la Transparencia y el Acceso a la Información y los que no están punto.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo creo que en un afán de sacar adelante lo que a todos nos interesa, nos inquieta y nos ha inquietado mucho, que es la palabra transparencia, la mayor forma de que haya transparencia es la pluralidad y aquí lo estamos viendo porque estamos representantes de todos los colores, entonces lo que acaba de decir ahorita el compañero Arcenio es muy cierto, esa palabra pluralidad integrada por los miembros del cabildo de manera plural con eso lo arreglamos todo y no creo que estamos trasgrediendo ningún derecho, ni ninguna autonomía de ninguna autoridad municipal, si tenemos buena voluntad y queremos sacar esto adelante y que valga la pena todo este tiempo que hemos estado debatiendo de una manera con conocimiento de causa y con respeto hacia todos las formas de pensar, podemos ponernos de acuerdo y sacar adelante y votar esta iniciativa

Secretario: Yo vuelvo a insistir verdad no es una, un tema recurrente verdad, ni mucho menos, si tenemos la ansiedad de poder sacar y poder cumplir con la cuestión bien, lo hagamos de manera bien, yo creo que un estudio analítico bien de lo que aquí nos ocupa, no debe dilatar y esta misma semana podemos volver a sesionar y resolver pero si, con un certeza jurídica y no por la situación de que no hay problema y no se va ver bien y que no es lo correcto, yo creo que debemos tener un sustento y creo que debemos de involucrar a una serie de opiniones para tener una certeza jurídica de lo que vamos a hacer si, adelante.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Hubo tiempo suficiente para ver visto los pro y los contra, lo único que estamos viendo aquí, es no querer que se le pongan las letras chiquitas, ponle las letras de una vez y que vaya bien marcado para que de esa forma, en vías de la pluralidad, pueda sentirse la confianza en el ciudadano que hoy en día, no tiene, no tengo que más que decir, así de sencillo.

Secretario: Adelante compañero Diputado.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Compañera Presidenta le solicito de la manera respetuosa y atenta, que se meta a votación, hay dos propuestas concretas, ninguna de las propuestas está violentando la ley, de ningún tipo y yo creo que se someta a votación o que sea debatido en el transcurso de estos minutos.

Secretario: Yo doy cuenta de las propuestas existentes, la primera es el motivo de la iniciativa que nos ocupa, que es la integración de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información Pública, que es el motivo que nos ocupa, la segunda propuesta es que se adicione en el párrafo, una comisión plural integradas por síndicos y regidores, y la tercera que también se agrega al texto original, que es la de cambiar el nombre de equidad de género por igualdad de género, en ese orden verdad, vamos a someter a consideración y la última que yo estoy considerando nada más, el termino de quien la integra, se someta a un estudio riguroso, en donde se reserve para que en los próximos días podemos ya formalmente agregar, son cuatro.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. A ver no, no se pueden votar, no es cierto.

Secretario: Si claro que si se pueden votar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No señor, permítame, claro que si se puede votar, estamos hablando la de transparencia, acceso a la información pública, no puedes votar eso y luego votar la otra propuesta.

Secretario: Claro que sí.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. La propuesta concreta que se está haciendo, compañero si apruebas este, y al otro que, si apruebas la de la Comisión Plural, a ver que va a pasar, se elimina la otra.

Secretario: No, no.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Ahí está.

Secretario: Simplemente estamos reservándonos, estamos agregando un párrafo, aquí estamos creando una Comisión, no estamos creando párrafos verdad, con todo respeto compañero, estamos creando una Comisión, no párrafos.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Por eso, pero había una propuesta ya concreta, se vota las propuestas, y no se suma la otra.

Secretario: Yo votaría la iniciativa en comentario, segundo, su adición a la propuesta y tercero la adición, así es, no está reñido ni una cosa con otra compañero, con todo respeto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Bueno adelante, redacten lo que quieran, nomás que quede bien claro, que la propuesta concreta, que estamos solicitando, y que es una de las que se va a votar, es que sea la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública, integrada por una Comisión Plural, que más dice, de regidores y síndicos verdad, lo que se le agrego, eso es, esa es en concreto, no la que originalmente se propuso, aclarando.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Serían dos entonces, la de origen.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Así es.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. La de origen que la votaríamos, según

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Así es, ok.

Secretario: No es la tercera, la tercera y la cuarta sería, lo que esta parte se va a un estudio, un estudio.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Vamos a votar por la iniciativa.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Bueno porque no menciona cual es la que estamos votando, y que se haga la votación.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Por comisión o todos.

Secretario: Es por comisión, es por comisión, la primera propuesta es, tácitamente la creación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esa es la primera propuesta que nos tiene aquí, entonces quienes estén a favor por la Comisión de Estudios Municipales, si ese es sin agregado, los que estén a favor, los que estén a favor, a ver otra vez, volvemos a, no perdamos el orden compañeros, hay una primera propuesta que es una iniciativa presentada por el Grupo de Nueva Alianza, en el sentido, de que se cree la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, tal cual es esta, tácita, esa es la primera que hay que someter, si se considera necesario, la creación en



los cabildos, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los que, así tal y cual sin ningún agregado, así es tal y cual, luego quien estén a favor por la Comisión Municipales de la creación de la Comisión, levantarlo de la manera acostumbrada, si es correcto, vamos por la primera, es la primera, que es la Comisión de Estudios Municipales, a favor cuantos son.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Y se va a reservar.

Secretario: Después viene, así es, péreme, péreme, a ver.

Presidenta: A ver compañeros están las tres propuestas, que es.

Secretario: Si me permiten vamos a tomar orden.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Por eso yo decía que se votara en una sola propuesta.

Secretario: A ver, va de, por eso, haber por favor no nos perdamos, aquí en la mesa hay cuatro propuestas y va claramente, la primera propuesta es que se respeta y se queda, exclusivamente de transparencia y acceso a la información pública, esa es una que fue, la que inicialmente nos tiene aquí, la segunda es la que propone el Diputado Osvaldo Valdez, que dice de transparencia y Acceso a la Información Pública y que la Comisión está integrada por plural y síndicos y regidores, la tercera nos dice, la tercera propuesta es, que de Equidad de Género, y de, Cambie a Igualdad de Género, por eso a ver, estoy dando a conocer las propuestas que hay, para que no haya confusión, y la cuarta que estoy yo proponiendo es que nos reservemos quien la integra de plural, sindico, a eso es lo que voy, eso es lo que vamos a votar, no desaparece la Comisión, simplemente la reservamos quien la entrega a un estudio técnico jurídico para que se determine, entonces vamos a tomar nuevamente la votación, quienes este a favor con la primera propuesta que es la iniciativa presentada por el Grupo Nueva Alianza, que es la creación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, primeramente le pregunto a la Comisión de Estudios Municipales.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo tengo una duda.

Secretario: Adelante, adelante.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. A ver si se va a votar y se vota a favor, y sale a favor la iniciativa, no se va a poder subir a Pleno, no va a poderse llevar acabo



en los municipios, porque no sabemos cómo se va a integrar, y se tiene esperar a hasta, qué va a pasar.

Secretario: No, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver eso, lo que estamos reservando para un estudio técnico, como se integra, no que no esté formado, que es diferente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. O sea vamos a volvernos a reunir antes de que suba esto a Pleno.

Secretario: Si, si no tiene problema.

Lic. Tania Gisela Contreras López. No es que no haya dictamen hasta en tanto se defina la votación.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Ósea no va haber dictamen.

Lic. Tania Gisela Contreras López. Se está sosteniendo la discusión.

Secretario: Eso es lo que le estoy diciendo yo, hasta que no se integre bien.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No, no, en ningún momento, suspendimos, ni estamos metiendo votación de que se suspendía el dictamen, aquí estamos dictaminando, por eso yo le decía, al compañero Heriberto que hiciera una sola propuesta concreta, que la propuesta concreta, en el tema de la fracción VII, era la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en una Comisión Plural, se integrara por los regidores síndicos, era todos compañeros.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver si me permiten, si me permite, a ver, you attention please, ah verdad, a ver compañeros miren, que les parece su resumimos esto de una manera clara, tratando de , a ver si no peco de lo contrario y vamos a hacer dos propuestas si, la primera que tiene que ver con la iniciativa tal cual la propone la fracción de Nueva Alianza, tal cual si, esa es una opción para votar, la otra opción para votar sí, es que el lugar de Equidad de Género, diga Igualdad de Género si, a ver pónganme atención por favor, porque luego, señor presidente, si tome, pida este moción de orden por favor, ahorita que, pida una moción de orden presidente.

Secretario: Adelante compañero diputado.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Otra vez va de nuevo, miren la primera opción tal cual lo tiene Nueva Alianza, tal cual lo proponen los promoventes, la segunda opción, es quitar, Equidad por Igualdad, si quitar Equidad por Igualdad si, y agregar en la fracción VII, integrada de manera plural por los miembros del cabildo sí.

Secretario: Es la tercera.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No sería la segunda.

Secretario: La segunda en que.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. A ver compañero.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es que miren, haber, yo creo que en Igualdad y en Equidad no hay lio, eso no hay lio, pero entonces ya nomás queda la segunda opción de que la fracción VII, si sea como lo propone Nueva Alianza o se le adicione el asunto de la integración plural si, no lo enredo.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. A ver yo vuelvo a insistir y vuelvo a decirle ahorita en un momento, si le agregamos el termino de integrada pluralmente, automáticamente le damos la transparencia que estamos buscando y quedamos todos, vuelvo a insistir, es como estamos ahorita aquí, eso es todo lo que tenemos que hacer y no estamos afectando ninguna.

Secretario: Bueno retiro mi propuesta, y voy a favor si es plural, si es plural y no diga que sí, es plural, punto, plural sí, es plural, ok, ya bueno pues órale.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Bueno ya sométanla a votación.

Secretario: A votación, ok, entonces haríamos una sola propuesta para ya no, haber, no plural, yo siempre he pensado en lo plural verdad, hubiera una diferencia.

Presidenta: Compañeras y compañeros diputados a no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, para que en la fracción VII, diga Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, compuesta por una Comisión Plural, integrada por una Comisión Plural, los que esté a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, en segundo término se pone a consideración de los compañeros la



propuesta de la Diputada Aida Zulema Flores Peña, para que sea Igualdad, compañeros ha sido aprobada la dos propuestas por **unanimidad** en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios, de este Congreso que elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones y propuestas. Y asuntos generales si alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado Arcenio ortega Lozano. Si yo, precisamente en asuntos generales, precisamente es un exhorto, el que quiero hacer, es un exhorto a que no legislemos al vapor compañeros, a que no hagamos todas las Comisiones, el mismo día que tenemos Sesión porque nos queremos ir a este, a ser gestoría, recordemos que nuestra principal función es legislar, no andar haciendo gestoría, ni campaña, ni este tropezándonos con el gobernador verdad, o sea, con todo respeto está ahí andan este, entonces ahorita ya traemos un atraso de tres horas si, por que pusimos todas las Comisiones, media hora, media hora, media hora, pues eso es legislar al vapor compañeros y hacemos mal en nosotros programar nuestras comisiones cada media hora, pues queremos sacar una ley cada 25 minutos pues esta medio canijo eso, cualquiera, cualquiera que estudie seriamente la actuación de este Congreso nos va a decir que lo hicimos al vapor, todo, porque queremos andar en campaña ya, si porque queremos ir hacer gestores a nuestro distrito, porque queremos este que nos vean otras gentes no, aquí es donde debemos de estar, entonces si pedirles, que no programemos esto verdad, también, esta iniciativa que nos entretuvo un buen rato y que bueno que lo celebro, pues fue presentada hace una semana creo o hace dos semanas, catorce y ya la sacamos adelante, y hay otro montón de iniciativas, que ahí están atrasadas y ahí están durmiendo en el escritorio de alguien si, entonces si yo quisiera que también pues nos organizáramos más en ese sentido, como es posible que, estemos viendo una iniciativa que fue propuesta hace dos semanas, la cual votamos todos, por unanimidad y otras que fueron presentadas con anterioridad ahí estén todavía, no sean tocadas, sean detenidas, yo creo que debemos de darle este más seriedad a este asunto, que incluso estamos repito, legislando al vapor, aquí esta lo que nos hemos llevado en analizar, con seriedad, una propuesta si, que era cambiar un artículo, y la anterior igual también, hubo debate, no podemos pensar que todo lo va a resolver el presidente de la Comisión con una varita mágica que va a decir hágase y dígame punto, escríbase, no aquí debe haber debate, que es muy bueno y para eso necesitamos más tiempo, por que estar aquí ya con la presión de que oye ya llevamos tres horas de retraso, porque, pues por que no habíamos pensado que teníamos una actividad este política, después de la entrega de la Medalla y que tenemos otra para las dos y media programada, y a la que vamos a llegar tarde al menos los de, bueno es cierto como bien dijeron los que, los que estamos trabajando pues vamos a llegar tarde o no vamos a llegar a esa actividad política verdad, que está programada y



que no fue programada de acuerdo con estas, este reuniones, entonces este yo si quiero que quede entre los miembros de estas dos Comisiones, algunos presiden otras comisiones pues para evitar esta posición de tiempos y aceleramiento y la cuestión de la máquina de vapor en la que se convierte esta legislatura, no es bueno para nadie esta situación, entonces pues si yo si quisiera que reflexionaran al respecto, es cuanto gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo le quiero añadir a estos comentarios que hace el compañero Diputado Arcenio, que también entendamos que podemos estar en Comisiones y estar discutiendo, una iniciativa para poder elaborar su dictamen, y no poder ponernos de acuerdo y que se hagan recesos, no pasa nada, no porque ya agotamos dos o tres horas, no se pueden hacer recesos, digo ahorita que bueno, a lo mejor la insistencia de que se votara era porque no había, no le veíamos era una por otra ninguna palabra, estábamos de acuerdo en que se formara la Comisión y lo único era de saber cómo se integraba, plural y que no se dijera que síndicos y regidores, ahí era algo más sencillo, habrá en otras ocasiones, en que se tenga que hacer recesos, para podernos poner de acuerdo, y aunque llevemos dos o tres horas, de discusión, tendríamos que hacerlo cuando se trate de cosas no que no sea relevante esto, si no que era más sencillo que otras cosas que se nos pueden presentar, es cuánto.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo, en ningún momento en que no estoy de acuerdo en los recesos, los recesos son cuando realmente se dé pauta a algo que realmente, haya una duda tremenda que no se pueda resolver, pero con el aparato que tenemos aquí los del PRI, más los de oposición, pues yo creo que sí, yo creo que no sea receso porque tenemos que irnos a otra Comisión, o porque tenemos que irnos a una comida, porque tenemos que ir a gestoría, son nuestra chamba estos compañeros y los que queremos ser, digo los que quieran ser Diputados Federales pues no va a aguantar, haya legislan, legislan 15 o 20 horas diarias, y cuando es de hacienda, hasta la madrugada, entonces yo creo que es más si quieren que nos aumente el sueldo yo le digo que sí, pero vamos a chambear y si estoy de acuerdo con el compañero Arcenio, en que si nos pongamos de acuerdo en la reunión comisiones, porque si se empalma una tras otra, el que quiera, vamos a resolver, quince a veinte a treinta, no es cierto, al menos cuando yo asista, olvídense que en treinta minutos se va acabar una comisión y compañero Arcenio, cuando venga Arcenio y yo, olvídense de que se van a tardar veinte minutos en una Comisión, he dicho.



Presidenta: Alguien más.

Secretario: Si nada más agradecerles la disposición, bueno el debate enriquece las ideas, y enriquece también la participación, entonces yo creo que se trabajó bien, intensamente y finalmente logramos un consenso, y para eso estamos aquí, muchas gracias.

Presidenta: Si agradecemos la presencia de los Diputados, gracias a todos por su presencia.